



**ANUNCIO CONSULTA PUBLICA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO  
DE ORDENANZA PARA EL COMERCIO DE VENTA AMBULANTE EN EL  
MUNICIPIO DE MIJAS**

Por medio del presente se pone en general conocimiento la intención por parte de este Ayuntamiento de la elaboración de un proyecto de Ordenanza para el Comercio de Venta Ambulante en este municipio, si bien el Departamento de Mercadillos realizó los tramites ahora nuevamente iniciados, se inicia plazo de consultas a fin de que las personas potencialmente interesadas puedan aportar ideas al proyecto, por lo que a partir del día siguiente de esta publicación y por un plazo de 10 días hábiles, Las personas interesadas podrán presentar sus peticiones en el Registro General del Ayuntamiento de Mijas o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las cuales se valorarán individualmente cada una de ellas.

Mijas a la fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada

Firmado  
electrónicamente  
por: GRETEL VERONICA  
ENSBERG FRIGERIO  
AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS 06/11/2019  
13:31:11

Fdo: Verónica Ensberg Frigerio